

Convenio entre la DIMAR y la ANH da vía libre al inicio del proceso competitivo de energía eólica costa afuera

- Como parte del plan de trabajo para desarrollar el primer proceso competitivo para la construcción de proyectos de energía eólica en el mar caribe colombiano, la Dirección General Marítima, a través de un convenio interadministrativo, designó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administradora de este proceso.
- Este convenio faculta a la ANH a elaborar los pliegos y bases de condiciones del proceso, evaluar proponentes, ofertas y hacer la selección de los adjudicatarios de los permisos de ocupación temporal.

Bogotá, 12 de julio de 2023 @MinEnergía @ANHColombia @Dimarcolombia - En cumplimiento del cronograma para abrir por primera vez en Colombia un proceso competitivo para el desarrollo de proyectos de energía eólica costa afuera, la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) firmaron un convenio interadministrativo que permite viabilizar esta fase.

Con este convenio se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía de iniciar la primera ronda de energía eólica costa afuera, a través de la publicación de los pliegos en el mes de agosto.

“Los desarrollos de energía eólica costa afuera son fundamentales para la Transición Energética Justa. Nos representan además oportunidades para el crecimiento logístico y portuario, así como de inversión que van a permitir el fortalecimiento de las regiones”, señaló Ángela María Sarmiento, jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios del Ministerio de Minas y Energía.

Con la suscripción del Convenio, la ANH queda facultada para elaborar los pliegos y bases de condiciones específicas del proceso competitivo, evaluar los proponentes y sus ofertas, y seleccionar a los adjudicatarios de los permisos de ocupación temporal. DIMAR, como Autoridad Marítima Colombiana, adjudicará los permisos de ocupación temporal a las compañías seleccionadas por la ANH.

“El papel que tendrá la ANH como administrador del proceso competitivo es consistente con la reciente delegación de funciones del Ministerio de Minas y Energía a la Agencia, particularmente en la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública en energías renovables como la eólica, incluyendo la estructuración y adelantamiento de procesos”, señaló la presidenta de la Agencia, Clara Liliana Guatame.

La ANH fue escogida como administradora del proceso teniendo en cuenta la experiencia, capacidad técnica y financiera que ha desarrollado en sus 20 años como administradora de los recursos hidrocarburíferos del país, y liderando procesos competitivos de asignación de áreas para el desarrollo de este sector, inclusive en proyectos costa afuera.

Estos conocimientos y experiencias son de gran utilidad para contribuir al desarrollo del proceso competitivo para el otorgamiento del permiso de ocupación temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera. Para la primera ronda de asignación, se definió que el área donde se desarrollarán los proyectos será frente a los departamentos de Atlántico y Bolívar y cada uno deberá ser mínimo de 200MW.

Por su parte la Dirección General Marítima – DIMAR pone a disposición del país, su experiencia, conocimiento científico y rigor técnico en la administración de las áreas marítimas, lo cual en abierta sinergia con las entidades, es esencial para el éxito del proceso y el fomento de la energía eólica en Colombia.

Según el Programa de Asistencia para Gestión del Sector Energético (ESMAP, por sus siglas en inglés), del Banco Mundial, Colombia se ubica en el top 10 de potenciales eólicos en Latinoamérica y el Caribe.